



RESOLUCION No. 0868-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, Actividad 1063.3.-01 y Actividad 1063.5.01, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentra imposibilitada de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.19 Otras del Trabajador Empleado de la Actividad 1063.4.01 del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N°22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N°22404;

Estando a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SEISCIENTOS-SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/.660,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Red.
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO V	:		INGRESO POR TRANSFERENCIAS
	:		= Sector 10 Ministerio de Educación S/. <u>660,000.00</u>
DE LA ACTIVIDAD	:	1063.4.01	Fomento y Apoyo a las Acciones del CESIRE.

.. /



RESOLUCION No. 0868-AD-79

Lima, 26 de Noviembre de 1979

.. /

PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.04	Transitoria Pensionable	S/. 560,000
01.19	Otras del Trabajador Empleado	100,000

A LA
ACTIVIDAD 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del
Deporte Afiliado de Aficionados.

PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	360,000

A LA
ACTIVIDAD 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios -
Mantenimiento y Equipamiento de
Instalaciones Deportivas.

PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	300,000

TOTAL S/. 660,000

Regístrese y comuníquese.,

UP/JZB
EC/gcc.

Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (ai)



RESOLUCION No. 0868-AD-79.....

Lima, 26 de Noviembre de 1979

CONSIDERANDO:

Que, la partida específica 01.01 Básica del Trabajador Empleado Permanente del Programa 1063 Desarrollo del Sistema Red, Actividad 1063.3 - 01 y Actividad 1063.5.01, del Pliego 22 del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, se encuentran imposibilitados de cumplir con las metas previstas y es prioritaria su implementación;

Que, por otro lado las partidas específicas 01.04 Transitoria Pensionable y 01.13 OTRAS del Trabajador Empleado de la Actividad 1063.4.01 del referido Programa, cuenta con saldos disponibles en virtud del nuevo Régimen de Remuneraciones para los trabajadores de la Administración Pública;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 40°, 41° y 47° del Decreto Ley N° 22399, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1979 y la Segunda Disposición Transitoria del Decreto Ley N° 22404;

Estado a lo informado por la Oficina de Planificación, Oficina Central de Administración y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR, una operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales por la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 SOLES ORO (S/. 660,000.00), en el Presupuesto del Sector Público para 1979, conforme al detalle siguiente:

VOLUMEN	:	02	Instituciones Públicas
TITULO	:	11	Egresos
SECTOR	:	10	Educación
PLIEGO	:	22	Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes
PROGRAMA	:	1063	Desarrollo del Sistema Red.
FINANCIAMIENTO	:		
CAPITULO V	:	INGRESO POR TRANSFERENCIAS	
	:	- Sector 10 Ministerio de Educación S/. 660,000.00	
DE LA	:		
ACTIVIDAD	:	1063.4.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del CESRED.	



RESOLUCION No. 0868-AD-79

Lima, 25 de Noviembre de 1979.

.. /

PARTIDAS

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.04	Transitoria Pensionable	S/. 500,000
01.13	Otras del Trabajador Empleado	100,000

A LA

ACTIVIDAD 1063.3.01 Fomento y Apoyo a las Acciones del Deporte Afiliado de Aficionados.

PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	300,000

A LA

ACTIVIDAD 1063.5.01 Gestión Administrativa, Estudios - Mantenimiento y Equipamiento de Instalaciones Deportivas.

PARTIDA

<u>01.00</u>	<u>REMUNERACIONES</u>	
01.01	Básica del Trabajador Empleado Permanente	300,000

TOTAL S/. 600,000

Regístrese y comuníquese.

UP/J28
EC/gcc.

Miguel Velarde Segura
Ing. MIGUEL VELARDE SEGURA
JEFE (a i)